ACTA LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 2022-055 DE 2022

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº**	2022-055 de 2022
	CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ
	CONTRATISTA:	LUIS RAFAEL BASTIDAS AGUDELO C.C: 1.065.612.415 de Valledupar
	DURACION:	CINCO (05) MESES Y (14) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
	OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO DE LA ESE HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE LA VIGENCIA 2022, REFERENTES A SU PERFIL PROFESIONAL".
	VALOR:	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP ($13.750.000)
	SUPERVISOR:	JOSE GABRIEL RESTOM ARRIETA
	FECHA DE INICIO:	18 DE JULIO DE 2022
	FECHA TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

En el municipio el Peñón Santander, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil Veintidós (2022)., en las instalaciones de la ESE Hospital el Peñón Santander la Doctora, **YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ**, Representante legal de la ESE, el Sr**. LUIS RAFAEL BASTIDAS AGUDELO,** en calidad de **CONTRATISTA,** el Sr**. JOSE GABRIEL RESTOM ARRIETA** Medico SSO de la ESE en Calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de elaborar la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que entre La **ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER** y **LUIS RAFAEL BASTIDAS AGUDELO** identificado con la cédula de ciudadanía 1.065.612.415 expedida en Valledupar, en su condición de contratista, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 2022-047**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO DE LA ESE HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE LA VIGENCIA 2022, REFERENTES A SU PERFIL PROFESIONAL".** que por voluntad de las partes se ha acordado la liquidación del contrato relacionado, toda vez que se cumplió con la totalidad de su ejecución.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y la ESE, de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/07, Manual de Contratación y demás normas concordantes.

3. Que se verifico por parte del supervisor, el cumplimiento del objeto del mismo mediante el acta de Pago e informe de Supervisión Final.

N°	FECHA	CLASE	OBSERVACION
1	21/06/2022	ACTA DE INICIO	----------
2	29/07/2022	ACTA PARCIAL NO 01	----------
3	01/09/2022	ACTA PARCIAL NO 02	----------
4	30/09/2022	ACTA PARCIAL NO 03	----------
5	31/10/2022	ACTA PARCIAL NO 04	----------
6	30/11/2022	ACTA PARCIAL NO 05	----------
7	30/12/2022	ACTA DE PAGO FINAL	----------
8	30/12/2022	ACTA DE TERMINACION	----------
9	30/12/2022	ACTA DE LIQUIDACIÓN	----------

4. Que basados en el acta de Pago Final, se ha constatado la ejecución del contrato de prestación de servicios Nº 2022-055 DE 2022, fue por la suma TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP ($13.750.000) equivalente al 100 %.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
Valor contrato inicial	$13.750.000	----------
Acta de pago No 01		$1.250.000
Acta de pago No 02		$2.500.000
Acta de pago No 03		$2.500.000
Acta de pago No 04		$2.500.000
Acta de pago No 05		$2.500.000
Acta de pago final	----------	$2.500.000
Saldo a favor a la E.S.E	----------	$ 00

Sumas iguales:	$13.750.000	$13.750.000

6. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de conformidad con la ley que regula esta materia.

7. Que se procede a dar por Liquidado el contrato de prestación de servicios Profesionales Nº 2022-055 DE 2022 de común acuerdo entre las partes, a partir del Treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil Veintidós (2022).

ACUERDOS

1. **ARTICULO PRIMERO:** Dar por liquidado bilateralmente el contrato cuyo objeto corresponde a **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO DE LA ESE HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE LA VIGENCIA 2022, REFERENTES A SU PERFIL PROFESIONAL".**

2. Declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

3. **ARTICULO TERCERO:** Conforme a la función de control y vigilancia realizada por **JOSE GABRIEL RESTOM ARRIETA** Medico SSO de la ESE en Calidad de **SUPERVISOR**, declara se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales Nº 2022-055 DE 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil Veintidós (2022).

YENNY ELIZABETH CONTRERAS PEREZ
Gerente
ESE Hospital El Peñón Santander

LUIS RAFAEL BASTIDAS AGUDELO
C.C. 1.065.612.415 de Valledupar
Contratista.

JOSE GABRIEL RESTOM ARRIETA
Supervisor
ESE

Elaboro: Juan Carlos Vargas Aux. de contratación
Reviso: Jose Gabriel Restom Supervisor